



**COMISIÓN AGRARIA**  
**Periodo Anual de Sesiones 2021-2022**  
**Segunda Legislatura**

**DECIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Martes 25 de mayo de 2022**

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con trece minutos del martes 24 de mayo de 2021, virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la señora congresista Vivian Olivos Martínez, con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; María Elizabeth Taipe Coronado; Paúl Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Ilich Fredy López Ureña; y Miguel Ángel Ciccía Vásquez, y con la asistencia de los congresistas accesitarios: Cruz María Zeta Chunga y Jorge Alberto Morante Figari.

Con licencia de los congresistas: Freddy Ronald Díaz Monago; Margot Palacios Huamán; Eduardo Castillo Rivas; Idelso Manuel García Correa y María Jessica Córdova Lobatón.

Se contó con la presencia del congresista Luis Raúl Picón Quedo.

**La presidenta** saluda a los presentes y solicitó a la Secretaria Técnica la verificación de la asistencia.

Con el quorum reglamentario se dio inició a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria, paso a la Orden del Día.

**La presidenta** señaló que el agro nacional enfrentaba una situación crítica y que esto era por la falta de fertilizantes lo que ha generado que en la actualidad 13 de los 24 departamentos del país vean reducidas sus siembras de cultivos en comparación con el promedio de los últimos 5 años de campaña agrícola, generando en el corto plazo la reducción de la oferta agrícola en los mercados, y que esto incrementaría el precio de los productos impactando directamente a más de 15 millones de personas que



según cifras de la FAO, se encuentra en situación de inseguridad alimentaria e ingresarán a una situación de hambre por culpa de una pésima gestión de gobierno. Señaló que se necesitaba tener claridad sobre el plan a corto plazo que tendría el nuevo Ministro de Desarrollo Agrario y Riego el mismo que fuera designado el pasado domingo.

Manifestó que, en ese sentido y teniendo en cuenta la urgencia descrita la Comisión Agraria propuso citar al sr. Javier Fernando Arce Alvarado, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego para que se presente en la próxima sesión extraordinaria de la comisión a realizarse el día martes 31 de mayo a las 15:00 horas.

En ese sentido haciendo la consulta y no habiendo oposición por parte de los congresistas presentes dio por aceptada la citación para la próxima sesión extraordinaria.

Congresista **Ilich López Ureña** al respecto señaló que sería importante, independientemente de lo que la presidencia había versado incorporar un tema que desde su despacho esta remitiendo con documento a la Comisión Agraria, y es lo referido al tema de los fertilizantes.

Manifestó que un grupo de agricultores de la provincia de Tarma les hicieron llegar propuestas respecto a la compra de fertilizantes, urea específicamente de los Estados Unidos, con un costo bastante inferior a los que en las últimas semanas se ha estado señalando en algunos medios periodísticos, sobretodo en lo referido a temas agrícolas y que en ese sentido, el señor Ministro del MIDAGRI, en su presentación en la comisión venga con un planteamiento mas específico sobre el tema, incluso como va el avance o el estado situacional, porque cerca al mes de julio, al cumplir un año en el cargo de congresistas, en las primeras sesiones del pleno se advirtió este tema por lo que considera se consigne este tema en la propuesta planteada por la presidencia.

**La presidenta** al respecto agradeció la sugerencia y solicito al congresista que sus asesores se comuniquen con los asesores de la comisión Agraria a fin de que se ingrese el tema en el pliego de preguntas a realizar en sesión al invitado el actual señor Ministro del MIDAGRI a fin de que venga con propuestas ante hechos y situaciones ya conocidas por su despacho.

Señaló que conoedora de la importancia que tiene el sector agrario y al no recibir ninguna observación por parte de los congresistas presentes, dio por aceptada dicha



propuesta, manifestando que se remitirían los respectivos oficios a la brevedad posible.

## ORDEN DEL DÍA

**La presidenta** señaló que como **primer tema** se tenía el Informe sobre la Contaminación del Río Santa Eulalia por relaves de la minera Huampar, la exposición estará a cargo de:

- a. Alcaldesa de Huanza – Huarochiri, señora Espinoza Rojas Donatila Cecilia
- b. Presidente de la comisión de Usuarios de Agua de la sub cuenca de Santa Eulalia señor Jorge Luis Costa Amancio

La presidenta dio el uso de la palabra en primer lugar a la señora alcaldesa, precisando que cada uno tenía 5 minutos para exponer el tema.

Licenciada **Donatila Cecilia Espinoza Rojas** saludo a los presentes a nombre de su distrito de Huanza y señaló que actualmente tenía el cargo de Presidenta de la Mancomunidad del Valle de Santa Eulalia y manifestó su preocupación por el relave presente en la zona norte de la provincia de Huarochiri donde la mayor parte de la población son ganaderos y agricultores y viven de este trabajo.

Se refirió a la Empresa Minera Huampar manifestando que por muchos años atrás vienen sacando minerales, quedando un pasivo ambiental de relaves, afectando al río, considerando que son dos vertientes de corriente del agua, uno que sale de la laguna de Titi y el otro que sale de la laguna de Azulcocha y que con las lluvias fuertes, estos reservorios de pasivos ambientales de relaves, se han juntado como una Laguna de Agua y que con el peso se han ido desplegando varios bloques de relave, contaminando la Flora y la Fauna de todo el río Santa Eulalia.

Manifestó que tanto el río Cashca, como el río de Arquihuas desembocan al río Santa Eulalia y de allí desembocan al río Rimac y que no solo se hablaría de un tema de salud ambiental sino también de salud humana porque son los pobladores de Chosica, de Lima y otros los que consumen dicha agua y que haciéndose los estudios correspondientes se ha encontrado presente en el agua los minerales como: Arsénico, Zinc y otros minerales nocivos para la salud y la vida.



Pidió a la comisión Agraria y a los congresistas presentes el apoyo para los hermanos agricultores y ganaderos de la zona, que viven de lo que producen y que ante esta situación generada por la Minera Huampar se han visto afectados, así como toda la zona norte de Huarochiri.

Denunció que la prensa fue invitada a la zona para constatar este hecho pero que sin embargo no salió el respectivo reportaje que se hizo y que tuvieron información de que fueron pagados para que no salga esta denuncia, tratando de callarlos.

Pidió ayuda al Congreso a fin de declarar en emergencia la zona, considerando que el Ministerio del Ambiente, evade responsabilidad y le hecha la posta al Ministerio de Energía y Minas y en ese círculo vicioso se encuentran y no quieren sacar la declaratoria de emergencia y que ante esta situación reitero el pedido de ayuda para lograr este fin y evitar continúen las contaminaciones, dañinas para la flora, la fauna así como para la población en general, habiendo ya muerto los animales, los peces y que si esto continua se verá afectada la agricultura en general, tanto de la parte alta y de la parte baja, sembradores de fruta, maíz, papa, forraje para los animales, etc.

Concluida su participación la presidenta cedió el uso de la palabra al Presidente de la comisión de Usuarios de Agua de la sub cuenca de Santa Eulalia señor Jorge Luis Costa Amancio

Sr. **Jorge Luis Costa Amancio** saludo a los presentes y señalo que el día 24 de marzo del presente año, ocurrió un incidente en el distrito de Huanza donde se encuentra ubicada la Minera Huampar desde el año 2001 y que por las lluvias intensas de la zona la represa que contiene el relave se ha roto y todo ese material minero ha ido al rio Santa Eulalia, contaminando el agua y por ende su flora y su fauna y no solo de la zona sino a todo lo largo del rio Santa Eulalia y del rio Rimac, donde se ha encontrado sustancias tóxicas como el arsénico, cianuro, metales pesados, etc, causando daños inmediatos como la muerte de los peces, en las pisciculturas del lugar.

Señaló que los agricultores de la zona han tratado de remediar el problema abriendo zanjas, tratando de solucionar el problema y se informó a las autoridades competentes pero la respuesta no fue inmediata.



Refirió que fueron una comisión, la Junta de Usuarios de Agua y la alcaldesa los que se acercaron al lugar de los hechos para tomar las respectivas muestras de agua pero que en la primera oportunidad se invalidaron por la huelga de transportistas ocurrida en dichos días, muestras que no llegaron a tiempo y por ende, se perdieron.

Manifestó que posteriormente Sedapal tomó las muestras y su resultado fue de que en las muestras de agua si existían el arsénico y varios metales pesados.

Señaló que lamentablemente las primeras consecuencias de esta contaminación fueron las muertes de los peces, pero que el daño mayor vendrá de aquí a 2 o 3 años, con la pérdida de los arboles frutales y los sembríos de pan llevar ubicados a todo lo largo del rio Santa Eulalia, una muerte lenta para estos sembríos que se irán secando y otros dejarán de producir y, por ende, los pobladores y sobretodo los agricultores, perderán su medio de subsistencia, afectándolos en un plazo no mayor a 2 años.

Refirió que los pueblos afectados son: Huanza, Huachupamba con su anexo de Vica, San Pedro de caza con su anexo de Huingui - Cumpe, Chacra con los centros poblados de Guanchuya -Puente Verde - San Gerónimo – Bellavista, Cayahuanca y Santa Eulalia, y que el principal ingreso de estos pueblos era la agricultura y la ganadería, siendo en general afectados por este desastre considerando que la agricultura es un medio de ingreso y lo perderán todo por el agua contaminada como son los sembríos y denunció que el MIDAGRI y el MINAM no hacen caso y no toman las acciones correspondientes ante las denuncias hechas por los pobladores y las autoridades de la zona, ni tampoco han atendido ni dado respuestas a los documentos que se les han remitido incluso por la misma Alcaldesa de Huanza.

Por todo ello solicitó a la comisión Agraria y se genere a las autoridades competentes lo siguiente:

- 1.- Que se dé una salvaguarda para que de aquí a 2 o 3 años estos plantos de cultivos de palto, chirimoya que produce todo el Valle de Santa Eulalia, se comiencen a morir, se comiencen a poner estériles y ya no den fruto, se cambien en su totalidad estos plantos, porque los agricultores no podrán usufructuar sus tierras y no tendrán ingreso;



- 2.- Una capacitación para que los agricultores aprendan a preparar su propio compostaje, apoyados ya sea por el MIDAGRI en materiales y herramientas a usar, acompañados de un estudio de tierra, para ya no volver a tener estos problemas en caso de que las tierras aun mantengan la contaminación de los metales pesados y los reactivos peligrosos que hoy se encontró como el arsénico,
- 3.- La distribución a los agricultores de la totalidad del guano de la isla requeridos para repotenciar las tierras que en su momento quedarán estériles y que sean fructíferas, en caso de que sea difícil la distribución de guano, los abonos y los fertilizantes, sumado a que hoy en día los precios de estos fertilizantes están muy elevados y no están al alcance de todos los agricultores.

Señaló que para que esto sea transparente la Junta de Usuarios de Agua de Santa Eulalia, se comprometen a un empadronamiento de todos los agricultores afectados en todo el Valle de Santa Eulalia.

Finalmente agradeció a la Comisión Agraria y a los congresistas presentes por la oportunidad a nombre de todos los agricultores, de poder dar de conocimiento la problemática que viene enfrentando Huanza y del Valle de Santa Eulalia y ayudarles a mejorar su calidad de vida, zona ya afectada por el aislamiento de la Pandemia por Covid-19 y ahora por el derrame de este relave de la Minería Huampar.

Concluida las exposiciones **la presidenta** señaló que se trasladaría tanto el pedido de la alcaldesa como la del presidente de la Junta de Usuarios a la PCM para que pueda trabajar adecuadamente y de manera articulada con los ministerios de MIDAGRI y MINAM, y que igualmente solicitará al MIDAGRI que solicite a la ANA cual es la situación actual de dicho rio.

Solicitó se comuniquen con los asesores de la comisión Agraria a fin de que trasladen los documentos tramitados ante las autoridades competentes a fin de obtener la respuesta oficial e inmediata y asimismo solicitar una mesa de trabajo conjunta con todos los afectados.

Agradeció y se solidarizó con la población y con los agricultores del Valle de Santa Eulalia ante los hechos ocurridos.



**La presidenta**, sesión señaló que, como **segundo punto de la agenda**, se tenía la participación de la Asociación de Productores de Palta de Santa Eulalia, representada por su secretaria la señora Estela Martha León Requena a fin de que exponga sobre la Problemática en la producción de palta en Santa Eulalia y le cedió el uso de la palabra otorgándole 5 minutos para explicar su problemática.

La señora **Estela León Requena** saludo a los presentes y señaló su emoción por permitirle a nombre de la Asociación de Productores de Palta de todo el Valle de Santa Eulalia, ser escuchados.

Señaló que todo lo que se venía escuchando como relave, pandemia, parecía apocalíptico pero que quisieran que la comisión Agraria les apoye en algo más y se refirió a la mosca de la fruta, una amenaza que tiene todo el valle y toda la región Lima-Provincias que les hace perder su producción y pidió que se active el programa de SENASA contra la mosca de la fruta por cuanto eso les ayudaría y alentaría a los productores de Palto, Chirimoya, Pacai y así no se produzcan gusanos en lugar de productos nutritivos, igualmente pidió apoyo por la falta de abonos por el agua contaminada y que realmente ya toda la población se siente muy disminuidos y solo esperan que la comisión les ayude.

**La presidenta** señaló que, como **tercer punto de la agenda**, se tenía la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **1275/2021-CR**, con texto sustitutorio, "**LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTOS DEL BOSQUE – BERRIES**", propuesta presentada por el congresista Luis Raúl Picón Quedo.

Señaló que la comisión Agraria consideraba importante para este análisis resaltar que "Los berries, principalmente los arándanos, tenían altas perspectivas de crecimiento en el mercado internacional, debido a sus características nutricionales, ya que contienen una buena cantidad de antioxidantes, por lo que se les denomina como las superfrutas". Pero que se debería dejar claramente establecidos que los Frutos del bosque o Berris no son solo los arándanos y en nuestro país es necesario fomentar el cultivo y exportación de la frambuesa, la fresa, la mora y el aguaymanto.



Manifestó que la comisión consideraba necesario elaborar un texto sustitutorio que guarde relación con una norma de carácter declarativa y que cumpla con las normas de técnica legislativa, en tal sentido proponían como título “LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTOS DEL BOSQUE – BERRIES”.

Señaló que la Comisión proponía dos artículos, el primero referido al Objeto de la ley que declara de interés nacional la formulación de políticas públicas focalizadas, que permitan fomentar, a nivel nacional, la producción, exportación e industrialización de los frutos del bosque - berries, con especial énfasis en aquellos de menor desarrollo y atención, tales como la fresa, frambuesa, mora y aguaymanto;

Un segundo artículo mediante el cual se encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con los gobiernos regionales involucrados, en el marco de sus funciones y competencias, realicen las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente ley.

Finalmente, **la presidenta** solicitó el apoyo de los congresistas presentes y les cedió el uso de la palabra.

Congresista **Luis Raúl Picón Quedo**, autor de la propuesta de ley saludo a los presentes y agradeció la presentación del proyecto de ley señaló que **1275/2021-CR** que proponía fomentar el desarrollo del sector Berries, mediante la exportación, producción e industrialización de los frutos del bosque.

Hizo un resumen de la importancia y de la necesidad de la propuesta legislativa y resalto el beneficio que se daría con su aprobación.

Finalmente pidió el apoyo de los congresistas miembros de la comisión y se apruebe el respectivo dictamen.

**La presidenta** sometió al votó la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **1275/2021-CR**, con Texto Sustitutorio “ **LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE**



**FRUTOS DEL BOSQUE – BERRIES**”, siendo aprobado por **MAYORÍA** con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular)**; **Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular)**; **Jorge Manuel Coayla Juárez (Perú Libre)**; **María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre)**; **Paúl Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre)**; **Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular)**; **Héctor José Ventura Ángel (Fuerza Popular)**; **Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular)**; **Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular)**; **Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular)** y **Jorge Carlos Morante Figari (Fuerza Popular)**.

Con la abstención del congresista **Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre)**.

Asimismo se aprobó y por unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

La **presidenta** señaló que, como **cuarto punto de la agenda**, se tenía la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **1018/2021-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN DENOMINADO “SISTEMA TURPO – PALLCCACANCHA”, UBICADO EN EL DISTRITO DE AUCARÁ DE LA PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**”, de autoría del congresista **German Adolfo Tacuri Valdivia**.

Manifestó que la propuesta legislativa, busca llamar la atención, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio del Ambiente, de Proinversión, del Gobierno Regional de Ayacucho y gobiernos locales involucrados, a fin de priorizar un proyecto de inversión e infraestructura de riego que posibilitará el desarrollo económico y social del departamento de Ayacucho, permitiendo la inclusión de nuevas áreas de cultivo, promoviendo la producción agrícola, y la productividad que contribuirá al desarrollo generalizado; así como, permitirá el incremento del valor neto de la producción agrícola anual después del primer año de implementación.

Señaló que la comisión consideraba necesario elaborar un texto sustitutorio que guarde relación con una norma de carácter declarativa y que cumpla con las normas de técnica legislativa, por lo que proponemos como título **“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN DENOMINADO “SISTEMA TURPO -**



**PALLCCACANCHA**”. Asimismo, dos artículos, el primero referido al Objeto de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del sistema de irrigación denominado “SISTEMA TURPO - PALLCCACANCHA”, del distrito de Aucará, provincia de Lucanas en el departamento de Ayacucho.

Finalmente, proponemos un segundo artículo, mediante el cual se encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio del Ambiente, de Proinversión, del Gobierno Regional de Ayacucho y gobiernos locales involucrados, en el marco de sus funciones y competencias, realice las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente ley.

Finalmente pidió el apoyo de los congresistas miembros de la comisión y se apruebe el respectivo dictamen y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La **presidenta** sometió al voto la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1018/2021-CR, **CON TEXTO SUSTITUTORIO, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN DENOMINADO “SISTEMA TURPO – PALLCCACANCHA”, UBICADO EN EL DISTRITO DE AUCARÁ DE LA PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Jorge Manuel Coayla Juárez (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado(Perú Libre); Paúl Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Héctor José Ventura Ángel (Fuerza Popular); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular); Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular) y Jorge Carlos Morante Figari (Fuerza Popular)**, asimismo se aprobó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

La **presidenta** señaló que, como **quinto punto de la agenda**, se tenía la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 585/2021-CR, **MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 29338, LEY DE RECURSOS**



## HÍDRICOS, MODIFICADA POR LA LEY 30640, Y DECLARA LA INTANGIBILIDAD DE LAS CABECERAS DE CUENCA.

Señaló que la comisión había recibido opiniones de los Ministerio de la Energía y Minas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Ambiente y que todas declaraban inviable la propuesta y que, entre los argumentos principales señalaban:

- Actualmente, existen proyectos de Asociaciones Público Privadas que involucran el uso de recursos hídricos provenientes de diversas fuentes, como las cabeceras de cuenca. De esta forma, en materia de irrigación se tiene al Proyecto Chavimochic (Tercera Etapa) y al Proyecto Majes Siguan (Segunda Etapa), ambos con contrato de concesión debidamente suscrito, en materia de saneamiento se tiene al Proyecto Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca, con contrato de concesión suscrito, y al Proyecto Obras de cabecera y conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima, en Proceso de Promoción; esta propuesta los afectaría directamente estos proyectos y ocasionar la paralización en la ejecución de obras.
- Por otro lado, con esta propuesta se estaría vulnerando el artículo 62 de la Constitución Política del Perú, según el cual **las condiciones contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase.**
- La declaración de intangibilidad de todas las cabeceras de cuenca generaría un impacto negativo en la seguridad jurídica en materia de inversión privada, incrementando el riesgo regulatorio del país por cambios en la normativa del sector hídrico, lo cual conllevaría a un incremento en los costos de los futuros proyectos de irrigación, saneamiento, electricidad, entre otros; afectando el clima de inversiones y las perspectivas de crecimiento de la inversión en el país.
- Al respecto, se puede señalar que la propuesta legal no ha efectuado un análisis sobre las implicancias legales, técnicas y económicas que se



producirían en los proyectos de Asociaciones Público-Privadas con la declaración de todas las cabeceras de cuenca como zonas intangibles.

- Se concluye que resultaría técnicamente inviable y perjudicial para la sociedad declarar la intangibilidad de todas las cabeceras de cuenca el país de forma general como el Proyecto de Ley lo plantea, en tanto la propuesta desconoce la especificidad de las cabeceras de cuenca, y que además, ya existe un marco normativo aplicable y competencias asignadas para garantizar una adecuada protección de las cabeceras, en función al grado de vulnerabilidad ambiental del componente hídrico de cada caso, que contribuya al desarrollo constante del país.
- La presente fórmula legal propuesta, contraviene varias normas del ordenamiento jurídico vigente, principalmente, colisiona con el marco normativo actual en la conservación y protección de cabeceras de cuencas. Asimismo, vulnera directamente los artículos 59, 62, 67 y 70 de la Constitución Política del Perú, en lo referente al derecho a la libertad de empresa, la no modificación de las condiciones contractuales por leyes u otras disposiciones de cualquier clase, el aprovechamiento de los recursos naturales siempre que el mismo sea sostenible; así como, la inviolabilidad de la propiedad, respectivamente.

Señaló que, por las consideraciones antes expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido por el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomendaba la **NO APROBACIÓN y su envío al archivo del Proyecto de Ley 585/2021-CR** mediante el cual propone la Ley que modifica la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, modificada por la Ley 30640 y declara la intangibilidad de las cabeceras de cuenca.

Finalmente pidió el apoyo de los congresistas miembros de la comisión y se apruebe el respectivo dictamen y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

**La presidenta** sometió al votó la propuesta de Dictamen en Negativo recaído en el Proyecto de Ley **585/2021-CR, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 29338, LEY DE RECURSOS HÍDRICOS, MODIFICADA POR LA**



**LEY 30640, Y DECLARA LA INTANGIBILIDAD DE LAS CABECERAS DE CUENCA**, siendo aprobado por **MAYORÍA** con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Jorge Manuel Coayla Juárez (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado(Perú Libre); Paúl Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Héctor José Ventura Ángel (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular) y Jorge Carlos Morante Figari (Fuerza Popular).**

**Con la abstención del congresista Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre).**

Asimismo se aprobo la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

### **CIERRE DE SESIÓN**

**La presidenta** solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión

Puesta al voto se aprobó por **UNANIMIDAD** con 10 votos de los congresistas presentes: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Jorge Manuel Coayla Juárez (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado(Perú Libre); Paúl Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular) y Jorge Carlos Morante Figari (Fuerza Popular).**

**Siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos se levantó la sesión.**

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

**VIVIAN OLIVOS MARTINEZ**

Presidenta

**FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO**

Secretario